



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo. Méx., lunes 16 de mayo de 1994

Número 92

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

**REGLAS para el otorgamiento de autorización para el pago extemporáneo de aportaciones patronales, amortizaciones de crédito y/o cuotas del 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos.**

Al margen un logotipo, que dice: Infonavit.- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA EL PAGO EXTEMPORANEO DE APORTACIONES PATRONALES, AMORTIZACIONES DE CREDITOS Y/O CUOTAS DEL 1% PARA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTE-NIMIENTO DE CONJUNTOS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o., fracción I, 5o., 6o. y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de facultades como organismo fiscal autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de febrero de 1989, el H. Consejo de Administración del referido Instituto, en su sesión número 452, celebrada el 26 de junio de 1991, mediante Acuerdo número 37714, aprobó las Reglas para el otorgamiento de autorización para el pago extemporáneo de aportaciones patronales, amortizaciones de crédito y/o cuotas del 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos, en los términos de los antecedentes y texto siguientes:

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en su carácter de organismo fiscal autónomo, está facultado para determinar en caso de incumplimiento el importe actualizado de las aportaciones patronales, amortizaciones de créditos y de las cuotas del 1% para gastos de administración, operación y mantenimiento de los conjuntos, así como para fijar las bases para su liquidación y cobro y determinar los recargos que correspondan.

**SEGUNDO.-** Con apoyo en la Ley Constitutiva de este organismo, así como sus disposiciones reglamentarias y el Código Fiscal de la Federación, se considera conveniente establecer las normas institucionales y los criterios internos para el otorgamiento de prórrogas para el pago de las aportaciones patronales, amortizaciones de crédito y cuotas del 1% para gastos de administración, operación y mantenimiento de los conjuntos, no efectuados por los contribuyentes con oportunidad, para que las mismas puedan ser cubiertas en una sola exhibición o a plazos, ya sea diferido o en parcialidades.

**TERCERO.-** Para el uso de las facultades a que aluden los puntos anteriores, se establecen las siguientes:

#### REGLAS

**PRIMERA.-** El Instituto podrá conceder a los

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Mex., lunes 15 de mayo de 1994 | No. 92

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA  
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

REGLAS para el otorgamiento de autorización para el pago extemporáneo de aportaciones patronales, amortizaciones de crédito y/o cuotas del 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos.

AVISOS JUDICIALES: 1689, 2020, 1769, 1795, 279-A1, 1767, 1837, 1971, 1-29, 1913, 1960, 1964, 329-A1, 2127, 2143, 2149, 2094, 2096, 353-A1, 2087, 2030 y 2015.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2092, 2018, 2005, 2019, 2017, 2002, 2006, 2004, 2012, 2011, 2014, 2013, 2081, 2082, 2083, 2089, 2079, 2097, 2093, 2095 y 369-A1.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESCUELAS Incorporadas para el Ciclo Escolar 1993-1994.

(Viene de la primera página:

patrones, que así lo soliciten, autorización para la regularización de adeudos que tuvieron por concepto de omisión en el pago oportuno de aportaciones patronales, amortizaciones de crédito y/o cuotas del 1% para gastos de administración, operación y mantenimiento de los conjuntos, en términos de lo dispuesto por el artículo 86 del Código Fiscal de la Federación.

**SEGUNDA.-** La autorización de pago extemporáneo a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, únicamente en lo que se refiere a los conceptos de cuotas habitacionales, recargos y actualización, no excederá de 12 meses. A juicio del Instituto podrá autorizar hasta 36 meses, de acuerdo a los plazos máximos que se establezcan según el estudio financiero que determinará el índice de liquidez, la afectación al capital contable y la relación del saldo de resultados respecto al monto del adeudo al Infonavit.

**TERCERA.-** Durante el periodo de omisión se computarán los recargos que se hayan generado sobre el adeudo actualizado, a las tasas que mediante ley se fijen para estos efectos; asimismo, durante el plazo concedido se cubrirán intereses por financiamiento en los términos que establece el artículo 86 del Código Fiscal de la Federación.

**CUARTA.-** En ningún caso podrá autorizarse la condonación parcial o total de aportaciones patronales, amortizaciones de créditos y/o cuotas

del 1% para gastos de administración, operación y mantenimiento de los conjuntos.

**QUINTA.-** No se autorizará la regularización parcial de adeudos.

**SEXTA.-** Cuando algún contribuyente solicite autorización para el pago extemporáneo de aportaciones patronales, amortizaciones de crédito y/o cuotas del 1% para gastos de administración, operación y mantenimiento de los conjuntos, a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, éste deberá justificar su situación económica y financiera que provocó el incumplimiento de sus obligaciones habitacionales mediante la presentación de la información oficial relacionada con el caso que a juicio del Instituto, a través de la Tesorería General, sea necesaria y, de acuerdo al artículo 18 del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá presentar esta información relativa al ejercicio fiscal inmediato anterior. Las solicitudes deberán presentarse en la Tesorería General, en el caso del Distrito Federal, y en el área de cobranza en las delegaciones. Para el resto de la República, también podrán recibir dichas solicitudes las oficinas o agencias del Infonavit en aquellas localidades que no cuentan con sede delegacional.

**SEPTIMA.-** Las solicitudes para autorización de pago extemporáneo de adeudos al Infonavit deberán presentarse en los formatos autorizados para estos efectos con la documentación que en los mismos se requiera, acompañando a dicha solicitud, la primera parcialidad, equivalente a una cantidad que resulte proporcional al número de periodos solicitados.

La actualización del adeudo y los recargos correspondientes, en caso de otorgarse la autorización, se calcularán hasta la fecha de la recepción de la solicitud y el pago correspondiente. Durante el plazo concedido se causarán intereses por financiamiento sobre el saldo insoluto, a la tasa que mediante ley se fije anualmente. En caso de negarse la autorización, las aportaciones omitidas y sus accesorios se actualizarán, debiendo cubrir además los recargos que se causen hasta la fecha en que éstas se liquiden.

**OCTAVA.-** El Infonavit deberá resolver las solicitudes en un plazo no mayor de 4 meses; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado podrá considerar que el Instituto resolvió negativamente e interponer los medios de defensa en cualquier tiempo posterior a dicho plazo, mientras no se dicte la resolución, o bien esperar a que ésta se dicte.

**NOVENA.-** Respecto de adeudos por concepto de amortizaciones de créditos así como de cuotas de 1% para gastos de administración, operación y mantenimiento de los conjuntos, retenidas de los salarios de los trabajadores y no enteradas oportunamente, serán cubiertos en una sola exhibición.

Para estos casos, podrá autorizarse plazo únicamente para cubrir los recargos generados por mora, sin exceder de 12 meses. A juicio del Instituto podrá autorizar hasta 36 meses, de acuerdo a los plazos máximos que se establezcan según el estudio financiero.

**DECIMA.-** Cuando algún contribuyente solicite autorización para el pago extemporáneo de aportaciones patronales, pagando en una sola exhibición la suerte principal, incluyendo la actualización, podrá otorgarse la condonación de los recargos siempre y cuando no se trate de adeudos del 2o. bimestre del 92 y posteriores y no tenga requerimiento previo del periodo que se trate por parte del Infonavit, ajustándose a lo siguiente:

1.- Las solicitudes de aquellos contribuyentes cuyo adeudo sea superior a 500 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal:

- a) Se otorgarán a petición de parte del contribuyente.
- b) La condonación nunca será mayor que el monto de la suerte principal incluyendo la actualización.
- c) Procederá para aquellos casos justificados que de acuerdo a los resultados del estudio financiero, se determine que su omisión fue principalmente por falta de liquidez, para lo cual deberán seguirse los siguientes parámetros, sujetándose a lo dispuesto en el inciso 1, b.

I.- Cuando la liquidez sea mayor de 0.75, la condonación podrá ser hasta por el 25% de los recargos generados.

II.- Cuando la liquidez sea de 0.50 a 0.75, la condonación podrá ser hasta por el 50% de los recargos generados.

III.- Cuando la liquidez sea de 0.25, a 0.49, la condonación podrá ser hasta por el 75% de los recargos generados.

IV.- Cuando la liquidez sea de 0.0 a 0.24, la condonación podrá ser hasta por el 100% de los recargos generados de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1, b.

- d) En ningún caso la condonación de recargos podrá ser superior a los porcentajes para cada uno de los periodos que a continuación se indican, y limitándose a los parámetros marcados en el punto 1, c.

#### **Aportaciones**

<b>correspondientes a:</b>	<b>%</b>
- 2o. Bim'92 y posteriores	0
- 1o. Bim'92 y Ejercicio 91	75
- Ejercicio'90	60
- Ejercicio'89	40
- Ejercicio'88 y anteriores	25

En consecuencia, independientemente del grado de liquidez de la empresa, se cobrarán los recargos que excedan de los porcentajes antes mencionados. Para estos casos podrá autorizarse plazo únicamente para cubrir los recargos generados no condonados, los cuales no podrán exceder de 12 meses y se sujetarán a lo dispuesto por el segundo párrafo de la Regla Novena.

- e) No podrán condonarse recargos de los adeudos al Infonavit por concepto de amortizaciones de crédito y/o cuotas del 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos.

2.- Las solicitudes de autorización para aquellos contribuyentes, cuyo adeudo sea hasta de 500 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal:

- a) Se otorgarán a petición de parte del contribuyente.
- b) La condonación de recargos nunca será mayor que el monto de la suerte principal.
- c) Procederá para aquellos casos justificados que de acuerdo a los resultados del estudio financiero, se determine que su omisión fue principalmente por falta de liquidez, para lo cual deberán seguirse los parámetros señalados en el punto 1, c incisos I, II, III y IV.
- d) Tratándose de contribuyentes cuyo régimen de tributación permita realizar estudio financiero se aplicará lo señalado del punto 1, c respecto al porcentaje de condonación aplicable; en caso contrario

se considerará únicamente el 50% de condonación de los recargos generados, limitándose a los parámetros marcados en el punto 2, f.

- e) Considerando que algunas personas físicas no cuentan con documentación necesaria para realizar el estudio financiero, las solicitudes se resolverán condonando la totalidad de los recargos, limitándose a los parámetros marcados en el punto 2, f.
- f) En ningún caso la condonación de recargos podrá ser superior a los porcentajes para cada uno de los periodos que a continuación se indican, y limitándose a los parámetros marcados en el punto 1, c.

#### **Aportaciones**

<b>correspondientes a:</b>	<b>%</b>
- 2o. Bim.'92 y posteriores	0
- 1o. Bim.'92 y Ejercicio '91	75
- Ejercicio'90	60
- Ejercicio'89	40
- Ejercicio'88 y anteriores	25

En consecuencia, independientemente del grado de liquidez de la empresa, se cobrarán los recargos que excedan de los porcentajes antes mencionados. Para estos casos, podrá autorizarse plazo únicamente para cubrir los recargos generados no condonados, los cuales no podrán exceder de 12 meses y se sujetarán a lo dispuesto por el 2o. párrafo en la Regla Octava.

- g) No podrán condonarse recargos de los adeudos al Infonavit por concepto de amortizaciones de crédito y/o 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos.

3.- En los casos de que además de solicitar condonación de recargos, se solicite plazo para cubrir el adeudo, se someterá a consideración de la Tesorería General para que emita de acuerdo al análisis financiero, su opinión, la cual turnará al H. Consejo de Administración, quien resolverá en definitiva dichas solicitudes, las que se sujetarán a las reglas aplicables a las autorizaciones de pago a plazos.

**DECIMA PRIMERA.-** Para efectos de integración del expediente, el contribuyente estará obligado a proporcionar la documentación requerida para la realización de los estudios financieros y/o económicos, debiendo presentar igualmente las formas fiscales respectivas que abarquen los periodos relativos, independientemente de ser exhibidas ante las exactoras que así lo requieran.

**DECIMA SEGUNDA.-** En el evento de que se adeudare mayor cantidad por periodos anteriores o por declaraciones incompletas, que la amparada por la prórroga o autorización, se procederá a hacer el cobro de la diferencia en los términos de las disposiciones fiscales.

**DECIMA TERCERA.-** En todos los casos de autorización se deberá garantizar el interés fiscal de acuerdo al artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y en cualquiera de las formas previstas por el artículo 141 del mismo ordenamiento.

**DECIMA CUARTA.-** Las prórrogas o autorizaciones quedarán sin efecto en los casos previstos en las fracciones I y II del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

**DECIMA QUINTA.-** La Subdirección Financiera, a través de la Tesorería General, de acuerdo a la Regla Quinta, recibirá las solicitudes de prórroga o de autorización de pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, la que una vez realizados los estudios económicos y financieros que procedan, dictaminará la resolución relativa.

**DECIMA SEXTA.-** Periódicamente se informará al H. Consejo de Administración de las resoluciones emitidas bajo estas Reglas, sin necesidad de presentarse previamente a la misma para su aprobación.

**DECIMA SEPTIMA.-** Los casos no previstos en estas Reglas serán resueltos por el H. Consejo de Administración del Infonavit.

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERA.-** Estas Reglas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDA.-** Se derogan las Reglas para el otorgamiento de autorización para el pago extemporáneo de aportaciones patronales, amortizaciones de créditos y/o 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1991, así como las demás disposiciones que se opongan a las Reglas que entran en vigor.

**TERCERA.-** Las solicitudes de autorización para el pago extemporáneo de aportaciones habitacionales, amortizaciones de crédito y/o 1% para administración, operación y mantenimiento de conjuntos, que se encuentren en trámite, se resolverán conforme a estas Reglas.

El Secretario General, **Jorge Solórzano Zinser**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

**MARTHA BEATRIZ GALICIA ZAMORA**, bajo el expediente número 218/94, promueve ante éste juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle Zaragoza en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.12 m con Hilario Marcelo Quintero Oaxaca; al sur: 23.12 m con Higinio Quintero Choreño; al oriente: 11.35 m con calle Zaragoza; al poniente: 11.35 m con Higinio Quintero Choreño; con una superficie de 262.42 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

**HIGINIO QUINTERO CHOREÑO**, bajo el expediente número 215/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.00 m con Martín Quintero Choreño; al norte: 23.12 m con Martha Beatriz Galicia Zamora; al sur: 91.90 m con calle sin nombre; al oriente: 11.35 m con Martha Beatriz Galicia Zamora; al oriente: 11.35 m con calle Zaragoza; al suroeste: 27.10 m con Juan Hernández Chávez y Jesús Monroy Camargo; con superficie de 2,006.45 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, se expiden para ser publicados por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

**JUAN MARGARITO MARCELO QUINTERO CHOREÑO**, bajo el expediente número 216/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.00 m con Higinio Quintero Choreño y José Blas Cortés Escarcega; al sur: 57.70 m con calle sin nombre; al oriente: 24.00 m con calle Zaragoza; al suroeste: 29.00 m con Jorge Monroy Camargo; con una superficie de 1,544.40 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

**JUAN MARGARITO MARCELO QUINTERO CHOREÑO**, bajo el expediente número 217/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colin-

dancias; al norte: 49.00 m con calle sin nombre; al sureste: 29.65 m con calle Las Palmas; al suroeste: 63.52 m con Alfredo Monroy Camargo y Jorge Monroy Camargo; al oriente: 23.27 m con calle Zaragoza; con una superficie de 1,494.97 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

**JOSE BLAS CORTES ESCARCEGA**, bajo el expediente número 219/94, promueve ante éste juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle sin nombre en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.68 m con calle sin nombre; al sur: 34.68 m con Juan Margarito Marcelo Quintero Choreño; al oriente: 22.70 m con calle Zaragoza; al poniente: 22.70 m con Higinio Quintero Choreño; con una superficie de 787.42 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

**MATILDE PATRICIA MERCADO HERNANDEZ**, bajo el expediente número 141/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en camino principal a Buenavista en este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Romualdo Domínguez Casasola; al sur: 15.00 m con Andrés Jiménez; al oriente: 15.00 m con camino principal a Buenavista; y al poniente: 15.00 m con Andrés Jiménez; con una superficie de 225.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1689.—15, 29 abril y 16 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 825/94, **EVERARDO REYES AGUILAR**, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado actualmente en la calle de Matamoros No. 102, Norte, Barrio de La Veracruz, municipio de Zinacantepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.54 m con Gabriel Reyes López; al sur: 43.19 m con Anastacio Reyes; al oriente: 9.55 m con Antonio Reyes; al poniente: 7.54 m con Gabriel Reyes, actualmente calle Matamoros, superficie de 387.73 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó publicar por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2020.—6, 11 y 16 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

En el expediente marcado con el número 198/94.

**DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

**GUADALUPE MATEOS VALENCIA** y **SIMON MATEOS VALENCIA**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana "S", de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 31; al sur: 20.00 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle Pipila, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica 1769.—21 abril, 3 y 16 mayo

En el expediente marcado con el número 1545/93.

**DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.**

**MARIA TERESA MONTEJANO ESCALONA**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 76, de la manzana 44, de la colonia Bosque de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 77; al sur: 20.00 m con lote 75; al oriente: 7.00 m con lote 64 y 65; al poniente: 7.00 m con Bosques de Checoslovaquia, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 1769.—21 abril, 3 y 16 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 212/94.  
 Segunda Secretaría

**C. MARIA DE JESUS ARIZMENDI URIBE**

**C. CECILIO FELIPE ALVARADO SIERRA**, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones. A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta

días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 15 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1795.—21 abril, 3 y 16 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 371/94  
 Primera Secretaría

**C. MARCOS BRIONES TULA**

**C. ALCANTARA HINOJOSA LUDIVINA**, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La liquidación de la sociedad conyugal; c). La custodia provisional y definitiva a favor de la promovente; d). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; e). Una pensión alimenticia bastante y suficiente, para la suscrita y los menores; f). El pago de 55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos); y g). El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá en juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 279-A1.—21 abril, 3 y 16 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTILAN**  
**EDICTO**

**SEÑORES: ESTEBAN NOCHEBUENA LANDIN Y ELI-NA MORALES BECERRIL DE NOCHEBUENA**

En lo autos del expediente número 553/94, que se tramita en el Juzgado Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VERA DE CORREA MARIA DE LOURDES en contra de ESTEBAN NOCHEBUENA LANDIN y ELI-NA MORALES BECERRIL DE NOCHEBUENA, demandándoles las siguientes prestaciones: a). El otorgamiento por los demandados ante notario público, de la escritura de compra-venta, respecto de la casa y terreno que ocupa, que es el lote 35, ubicado en la Avenida Zodiaco No. 5, Fraccionamiento Valle de la Hacienda de Cuautitlán Health, Estado de México; b). El pago de los gastos y costas que este juicio origine. El ciudadano juez del conocimiento ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse en este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial fijando además en la puerta de este H. tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en Cuautitlán, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica 1767.—21 abril, 3 y 16 mayo



**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1974/93.

Segunda Secretaría

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

LUIS MARCELINO ZANABRIA GUADARRAMA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 136, del Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Segunda Sección, municipio de Los Reyes la Paz y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 6.00 m con lote 19; al poniente: 6.00 m con calle 15, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de marzo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1837.—25 abril, 6 y 16 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL**

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente Núm. 1215/90.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA S.N.C. en contra de BERNARDO DIAZ LOPEZ Y OTRO, expediente número 1215/90, el C. juez trigésimo de lo civil de esta capital dictó un auto de fecha 8 de abril del año en curso que en su parte conducente dice: para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado, otoño No. 4, vivienda 13, lote 3, manzana II, colonia Los Alamos correspondiente a Ecatepec Estado de México, sirviendo de base la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN NUEVOS PESOS, precio de avalúo. Se señalan las 12.15 horas del día 26 de mayo del año en curso. Se convocan postores.

Publíquense edictos convocando postores por dos veces en los tableros de avisos de la tesorería del Distrito Federal, en los de este juzgado y el periódico Novedades, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.—México, D.F., a 18 de abril de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Angelina Sánchez Andrade.—Rúbrica. 1971.—3 y 16 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITO NUEVO JIMENEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 600/94, respecto del predio denominado La Huerta, ubicado en el poblado de Xometla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con sucesión de J. Trinidad Juárez; al sur: 29.00 m con callejón público; al oriente: 50.00 m con callejón público; al poniente: 50.00 m con Canal de San Antonio, con superficie aproximada de 1300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en el Valle de México.—Dados en Texcoco, Estado de México, a 20 de abril de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1929.—29 abril, 16 y 30 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 606/94

Segunda Secretaría

AGUSTIN ROMUALDO VALENCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado Tepelixtla, ubicado en el pueblo de Coatlichan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.15 m con Gregorio Romualdo Simón; al sur: 20.60 m con Lino Galicia; al oriente: 8.86 m con Aristeo Montes Arcoy; al poniente: 12.79 m con camino hoy calle Buenos Aires, con una superficie de 215.14 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1913.—29 abril, 16 y 30 mayo

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL**

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente: 753/91.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este juzgado por BANCO B.C.H. S.N.C. en contra de JOSE LUIS PRECIADO LOZA y YOLANDA LUNA GARCIA DE PRECIADO, el C. juez señaló las trece treinta horas del día veintiseis de mayo próximo, para la celebración del remate en Primera Almoneda del condominio número Dos, departamento B ubicado en la avenida Tlalnepantla, lote 15, manzana 10, número oficial 68 A condominio dos casas duplex tipo cero uno fraccionamiento El Olivo II pueblo Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las especificaciones contenidas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro nuevos pesos. Moneda Nacional, o sea la suma de treinta y dos mil ochocientos noventa y seis nuevos pesos. Se convocan Postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en México, Distrito Federal, a 20 de abril de 1994.—El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José E. Lozada Cárdenas.—Rúbrica. 1960.—3 y 16 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA TERESA FLORES CARRILLO.

En los autos del expediente 904/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL en contra de Usted, demandando la pérdida de la patria potestad que tiene sobre los menores SUSANA, LUCIO Y APOLINAR de apellidos AYALA ELGRES, el pago de una pensión alimenticia. La C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó se emplazase por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se formula, apercibido que de si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 1964.—3, 16 y 26 mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE ROMANA S.A.

JOSE ALFONSO LOPEZ BONILLA, le demanda en juicio ordinario civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del terreno número 69, manzana 67, E- oriente, avenida de los Rosales, número 48, de la ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla, México, y al desconocerse su domicilio actual por auto del veintidos de abril dictado en el expediente 407/94, se ordenado emplazarlo por edictos quedando a disposición en el secretaría las copias de traslado a fin de comparezca por sí o por representante legal a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndolo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de ubicación del juzgado que lo es la colonia La Romana, Tlalnepantla, México, apercibido que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía y las subsquentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivos de ocho en ocho días.—Se expiden a los 28 días del mes de abril de 1994.—Va en tres fojas útiles.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 329-A1—3, 16 y 26 mayo.

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE ROMANA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ, le demanda en juicio ordinario civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote número 23, manzana 25 oriente: ubicado en calle Jalapa, número 1, fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, y al desconocerse su domicilio actual por auto de fecha 22 de abril del año en curso dictado en el expediente número 467/94, se ordenó emplazarlo por edictos quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado a fin de que comparezca el demandado por su o por apoderado legal a contestar la demanda en un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndolo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de la ubicación del juzgado de la Colonia La Romana, de Tlalnepantla, México, apercibido que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía y las subsquentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, periódico de esta Ciudad, por tres veces consecutivos de ocho en ocho días.—Se expiden a los 28 días del mes de abril del año en curso.—Va en cuatro fojas útiles.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 329-A1—3, 16 y 26 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1330/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO MERCADO REDOLLO en contra de MARDUQUEO GALAMEZ SATURNO, se señalaron las doce horas del veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: terreno en obra negra con construcción ubicado en Dora No 135, Fraccionamiento Victoria en Santa María de las Rosas, perteneciente al municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias y una superficie de 128.00 metros cuadrados; al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: con calle Dora 8.00 m y se identifica con lote 7, de la manzana XII, sección 3.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citarse a la parte demandada, quedando citado el acreedor, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica. 2127—13, 16 y 18 mayo

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1400/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ endosatario en procuración, se dice en propiedad de MEDINA SANCHEZ JOSE LUIS en contra de BERNABE CONTRERAS HUERTA por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, se señalan las catorce horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un mueble con las siguientes características: una camioneta marca Dodge, modelo 1986 color rojo con una franja blanca a los lados, con número de motor 041889, con número de serie 1613832, con número de Registro Federal de Automóviles 7909516, con placas de circulación 220AYR del Distrito Federal, sin caseta, llantas normales, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de NS 14,600.00 (catorce mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díez Rodríguez.—Rúbrica. 2143—13, 16 y 17 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1121/1993, ejecutivo mercantil LIC. ROSAFAT TAVIRA ENCISO Y FRANCISCO GALVAN VALDEZ contra JAVIER JARAMILLO SERRATO, Primera Almoneda: diez horas veinte de mayo del año en curso: Camioneta Dina 100, verde seco, tipo Pick Up, modelo 1975 funcionando, un rozón en la puerta lado derecho, así como en la salpicadera trasera derecha, con espejo lateral retrovisor lado izquierdo roto, el del lado derecho en buenas condiciones de uso, parabrisas estrellado del lado derecho, sin tapón de gasolina, sin placas de circulación, únicamente con permiso provisional, el cofre descuadrado, llantas dos de 1/2 vida y dos 1/4 de vida, pintura deteriorada y rayada, caja despintada plataforma, calaveras rota lado derecho, puerta de la caja golpeada, sin antena, rines cromados, llantas radiales, interiores en color vino, piso negro, tableros negros, asientos forrados de tela gris, sin radio, con un kilometraje según tablero 55916, la aleta izquierda sin seguro máquina gasolina, cristal lado izquierdo roto, defensa delantera golpeada, falta tapa filtro, tira aceite de las juntas, funcionando, en general en buenas condiciones de uso: NS 5,000.00. Quince pares de zapatos mocasin nuevos en sus cajas, de piel, y suela de hule, piel dura en diferentes medidas con un valor cada uno de NS 40.00 sumando un total de NS 600.00. Base: NS 5,600.00 cinco mil seiscientos nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2149.—13, 16 y 17 mayo.



## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 763/94, la C. LIC. SEVERIANA ESQUIVEL GALEANA, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el término y condiciones a que alude un inmueble ubicado en calle del Lic. José A. Muñoz Samayoa s/n., en el poblado de San Juan Tilapa, de este municipio y distrito de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 31.30 m con el Sr. Jaime Valdez Saldívar; al sur: 31.30 m con el Sr. Daniel Delgado Alam; al oriente: 9.50 m con calle José A. Muñoz Samayoa; al poniente: 11.00 m con el Sr. Daniel Delgado Alam, con una superficie aproximada de 315.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quien pueda interesar la diligencia y de creerse con derecho lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.  
2094.—11, 16 y 19 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 315/94, información ad perpetuam, promovido por HILDA SILVA DE MORALES, promueve información ad perpetuam para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en carretera Toluca Naucalpan esquina con calle Ignacio Allende en el barrio de Santa Cruz Oztzacatipan, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.40 m con calle Ignacio Allende; sur: 10.20 m con Sr. Hilario Hernández Nava; oriente: 37.80 m con carretera Toluca Naucalpan; poniente: 34.50 m con la señora Isabel Mendoza.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.  
2096.—11, 16 y 19 mayo

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

RAMON ORTIZ SILVA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, en el expediente número 960/94.3, Respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Prolongación Hidalgo número 17, colonia Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 472 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.65 m con prolongación Hidalgo Oriente; al sur: 11.95 m con Apuleyo Ramírez en 5.00 m con Sofía Ramírez, y en 1.15 m con Concepción Maya, al oriente: 32.15 m con Sofía Ramírez, al poniente: 32.70 m con Concepción Maya.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de mayo de 1994.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica

353-A1.—11, 16 y 19 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 215/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO REYES GARCIA en contra de JOSE GARCIA SALGADO, PILAR SCOUGAL DE GARCIA y DOLORES SALGADO DE GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día nuevo de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en la fracción 1 del lote 14, manzana 10, con superficie de 130.76 con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.15 m con fracción 2; al sur: 23.35 m con calle de las Naranjas, se dice sur: 23.35 m con calle de los Naranjos; poniente: 16.77 m con lotes 15, 16 y 17. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida No. 421 a 429-2337, volumen 193, fojas 81, libro 1o, sección 1a. de fecha 30 de junio de 1982, y el predio ubicado en la calle Nezahualcóyotl 505, que mide y linda: al norte: 11.40 m con propiedad común; al sur: 12.00 m con propiedades comunes; al poniente: 21.57 m con propiedad privada; al oriente: 21.57 m con andador y acceso principal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 454-11293, volumen 320, libro 1o, fojas 50, sección primera de fecha 9 de diciembre de 1991, a nombre de MA. DEL PILAR SCOUGAL.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 9 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2087.—11, 16 y 19 mayo

## JUZGADO DE 1a. INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

## DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

## EDICTO

En el expediente civil número 495/93, relativo al juicio sumario especial hipotecario, promovido por el C. PNDARO URIOSTEGUI MIRANDA a través de su apoderado general, en contra del C. OVIDIO EDUARDO LOPEZ GALVAN, el C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil distrito judicial de Hidalgo, Estado de Guerrero, señaló las trece horas del noveno día hábil a la última publicación de los edictos, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien hipotecado al demandado: predio urbano ubicado en calle Paseo Santa Ana y antiguo camino a Metepec, lote No. 210, Fraccionamiento Club Campestre San Carlos, municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: mide 26.69 m colinda con lote No. 211; al sureste: mide 26.71 m colinda con lote No. 209; al nordeste: mide 25.00 m colinda con calle Paseo Santa Ana; al suroeste: mide 25.00 m colinda con camino antiguo a Metepec; teniendo una superficie total de 667.50 m<sup>2</sup>, valor unitario a razón de \$5 650.00 m<sup>2</sup>, arroja un total de \$3 832 875.00, superficie construida 328.00 m<sup>2</sup>, a razón de \$3 840.00 m<sup>2</sup>, da un total de \$3 275 520.00; terreno y construcción da un total de \$3 710 000.00 setecientos diez mil nuevos pesos, se convocan postores y será postura legal el que cubra las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito que obra en autos.

Publiquense los edictos por dos veces de siete en siete días en el diario de Iguala que se edita en esta ciudad y en los lugares de costumbre como son: Administración Fiscal, Tesorería Municipal y Estrados de este juzgado, así también en el periódico el Diario que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y por dos veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Guerrero, así como en el periódico del Gobierno del Estado de México.—Iguala Guerrero, a 18 de abril de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Serrano Mojica.—Rúbrica.  
2030.—9 y 16 mayo

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1636/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de WILFRANO QUIROZ MIRA, por auto de fecha 26 de abril de 1994 se señalan las 14.00 horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en la calle de Durango número 6 en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Jesús Quiroz Valencia; al sur: 10.00 m con la calle Durango; al oriente: 30.00 m con Angel Hernández González y al poniente: 30.00 m con Domingo Quiroz Juárez, con una superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de N\$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente a los 29 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2015.—6, 11 y 16 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 57/94, JUANA AGOSTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicadas en Plutarco González, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: Primera Fracción: norte: 43.00 m colinda con Valentín Morales Hernández y 17.80 m con Melitón Jiménez; sur: 57.60 m colinda con J. Isabel Hernández Hernández y 15.20 m colinda con Liborio Espinal López; oriente: 83.00 m colinda con Melitón Jiménez y 20.40 m con camino vecinal; poniente: 46.00 m colinda con el Sr. Vicente Espinal y 25.00 m colinda con Liborio Espinal López; superficie aproximada de 5,811.60 m<sup>2</sup>. Segunda Fracción: al norte: 36.50 m colinda con Trinidad Acesta (finado); al sur: 36.50 m colinda con vereda vecinal; al oriente: 81.30 m colinda con el río del pueblo; al poniente: 81.30 m colinda con Juan Hernández Hernández; superficie aproximada de 2,957.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2092.—11, 16 y 19 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 5110/94, ABRAHAM BARCENAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia S/N, paraje La Era Vieja, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.50 m con Pablo Martínez, sur: 9.50 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Bernabé Reynoso, poniente: 20.00 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2018.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 4861/94, FEDERICO LANDA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 102.20 m con acueducto federal, sur: 113.40 m con Santos Valdez González, oriente: 121.70 m con Julia Valdez Becerril, poniente: 156.50 m con José Becerril Valdez.

Superficie aproximada de: 1-50-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2018.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 4967/94, JUAN MARTIN CARRILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero S/N San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Vicente Guerrero, sur: 25.00 m con Crispín Guadarrama Albarrán, oriente: 20.00 m con Jacinto Corona Maruri, poniente: 20.00 m con Privada Juan Pablo Segundo.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2005.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 5134/94, CALIXTO E. JIMENEZ CEJUDO, ISABEL MA DEL C. DIAZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada en proyecto, aledaña a la calle Canal Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Andrés Fil Alcántara, sur: 28.00 m con Esteban y Emeterio Morán Corona, oriente: 14.80 m con privada en proyecto, poniente: 14.80 m con Tomás Salas Torres.

Superficie aproximada de: 414.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2019.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 5135/94, PEDRO MEJIA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Esiquio Baltazar, sur: 15.00 m con Pablo Félix, oriente: 39.15 m con camino público, poniente: 38.00 m con campo de Foot ball.

Superficie aproximada de: 827.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2019.—6, 11 y 16 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 279/94, MARIA FRANCISCA ALVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 16.25 m y colinda con el señor Avelino Sotero, sur: 16.25 m y colinda con la señora Marcelina de Jesús, oriente: 20.63 m y colinda con la señora Natividad Alva Ramírez, poniente: 20.67 m y colinda con el señor Patricio Pliego.

Superficie aproximada de: 335.23 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2017.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 414/94, JUAN GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Concepción Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 18.10 m colinda con zanja, sur: 18.10 m colinda con propiedad del señor Abelino Espinoza Peralta, oriente: 11.00 m colinda con propiedad de la señora Pascuala González García, poniente: 11.00 m colinda con propiedad de la señora Rosa González García.

Superficie aproximada de: 199.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2002.—6, 11 y 16 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 130/94, GERVACIO DANIEL TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sitio llamado "Las Colonias" y se conoce con el nombre de "El Marcelino", en el municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Estado de México; que mide y linda; al norte: 167.00 m con Luis Núñez y Alfredo Manjarrez; al sur: 180.00 m con ejido de San Antonio; al este: 169.00 m con Luis Núñez y Alfredo Casas, y; al oeste: 221.00 m con H. Ayuntamiento.

Con una superficie de: 32,565.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 8 de febrero de 1994.—C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2006.—6, 11 y 16 mayo

Expediente número 351/94, LEOCADIA DE LA CRUZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito judicial de Tenango del Valle, México y el cual mide y linda; al norte: 7.00 m con Daniel Reyes de la Cruz, al sur: 7.00 m con Prolongación 5 de Mayo, al oriente: 20.06 m con Daniel Reyes de la Cruz, al poniente: 20.00 m con Rubén Barbina González. Con una superficie aproximada de: 146.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose sa-

ber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., abril 14 de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2004.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 399/94, MANUEL MARTINEZ NOVOA, promueve inmatriculación administrativa de terreno de laor, ubicado en Atlautla, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda. norte: 149.00 m con Felipe Salgado; sur: 147.00 m con Eugenio Omedo; oriente: 60.13 m con ejido de Atlautla; poniente: 60.13 m con Vicente López superficie 8,916.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 27 de abril de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2012.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 369/94, HERMINIA ROMERO DE TREJO, promueve inmatriculación administrativa de casa ubicada en calle Nicolás Bravo s/a, en municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 5.40 m con Juan Vilchis Téllez y Alejandro Vata Vilchis; sur: 5.40 m con calle Bravo; oriente: 59.00 m con Tomás Carrillo; poniente: 59.00 m con Natalio Garcés J., superficie de 295.16 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 20 de abril de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2011.—6, 11 y 16 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 352/94, JOSE MANUEL GARDUÑO C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la baja del pueblo de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 65.00 m con Rodolfo Estrada y Edilberto Fuentes; sur: 95.00 m con Fidel Estrada; oriente: 57.00 m con Fidel Fuentes; poniente: 53.50 m con carretera Zacango Totolnaja; superficie aproximada de 4,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 397/94, ANDRES CASTANEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 191.00 m con Rafael Castañeda Michua; sur: 209.00 m con barranca; oriente: 49.30 m con barranca; poniente: 193.00 m con Eulogio Valdez Cedillo y Roberto Pablo V.; superficie aproximada de 23,648.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 13 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 408/94, J. JESUS TORIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana sin número, barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.70 m con calle Galeana s/n.; sur: 11.80 m con Sadot López Pliego; oriente: en tres líneas 36.50 m, 2.55 y 10.50 m con Donato Guadarrama Hernández; poniente: en tres líneas 12.49, 1.40 y 34.20 m con Margarita Morales Plieg; superficie aproximada de 496.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 404/94, SEÑORES: JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA y ELSA GROSSMANN QUEROL ambos en ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre sus hijos los menores CARLA y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rerilón, Monte de Nixtongo, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en tres líneas 300.00 m con propiedad que es o fue de Francisco Tapia, 230.00 m con Silvino Velásquez, 25.00 m con Felipe Zamora; sur: 50.00 m con Prop. que es o fue de Fidel Velásquez y Pedro Velásquez; oriente: 200.0 m con Prop. que es o fue de Domitilo Milán; poniente: 400.00 m con Prop. que es o fue de Gabino Zetina; superficie aproximada de 158,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 406/94, HEGROMAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Chizacatlá, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y lindas: norte: 210.00 m con Tomás Montero Velásquez y Enrique Milán Vázquez; sur: 175.00 m con Domingo Mérida Flores; oriente: 200.00 m con José Rico; poniente: 270 m con Jacobo Mendoza e Ignacio Velásquez; superficie aproximada de 4-52-37 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 405/94 ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Monte de Nixtongo, perteneciente al pueblo de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 237.00 m con José Rico Avila; sur: 236.00 m con Lic. Raúl Eras Arizmendi; oriente: 278.00 m con Arturo Gómez Villafuentes; poniente: 196.00 m con Ing. Gustavo Sánchez Cajiga y Amadeo Sánchez Cajiga; superficie aproximada de: 56 950.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 410/94, MATIAS ARCE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de las Vueltas municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en tres líneas 83.00 m, 34.00 m y 55.00 m con Domitilo Cruz; sur: 185.00 m con Filiberto Flores Ocampo; oriente: 68.00 m con Refugio López; poniente: 184.00 m con Domitilo Cruz; superficie aproximada de 1-62-74 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 411/94, LUIS VIADERO GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Chítepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y lindas: norte: 205.00 m con Rosalío Ayala; sur: 135.00 m con Zeferino Ayala; oriente: 116.50 m con Arturo Tapia Domínguez; poniente: 250.00 m con calle Nacional; superficie aproximada de 3-93-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 422/94, LORETO PEREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlascucumac, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con Alex Ivan Terrón y 114.00 m con un camino; sur: 106.00 m con el señor Luis Pérez Reynoso; oriente: 171.00 m con Celia Pérez Reynoso y Erasmo Alvarez; poniente: 116.90 m con sucesión de Arturo Orihuela y 55.00 m con Alex Ivan Terrón; superficie aproximada de 20,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 421/94, J. GUADALUPE ARCOS CUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal s/n., en Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 55.80 m con Guillermo Toad Rodríguez; sur: 56.30 m con calle principal; oriente: 248.20 m con Gabriel López García; poniente: 247.00 m con Macario Zamora; superficie de 13,877.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 420/94, MA. ALICIA MASSIEU BERLANGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 76.50 m con señoras Dolores Fehcyene Cuevas y Alejandro Pumarote; sur: 17.90, 19.34, 20.87 y 5.05 m con Joaquín Carral Cuevas y Abelardo Orihuela T.; oriente: 39.10 y 9.02 m con Antonio Acuitlapi Villanueva; poniente: 19.35, 8.93 y 15.63 m con Francisco Segura Vera; superficie aproximada de 3,015.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 2014.—6, 11 y 16 mayo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Exp. 113/94, ELIAS RANGEL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col de Zacatepec municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 14.30 m y colinda con Martín Pantaleón Mejía; sur: 15.00 m y colinda con Sahara Solórzano; oriente: 10.00 m y colinda con Leonardo Rodríguez Mercado; poniente: 10.00 m y colinda con camino Real Antiguo.

Superficie aproximada de: 146.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica, 2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 112/94, ARISTEO SANTILLAN BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toma de Agua, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 239.60 m y linda con Prop. de Florencia Macedo Valvacedo; sur: 46.10 m y linda con Prop. de Eufemia Pérez Vargas; oriente: 270.00 m linda con Prop. de Miguel Giral Benítez; poniente: 194.71 m y linda con Prop. Eufemia Pérez Vargas.

Superficie aproximada de: 3-11-66 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica, 2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 115/94, LEOPOLDO REBOLLAR LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon del Carmen, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 58.50 m y colinda con Felicitas Martínez; sur: 151.50 m y colinda con René Manzanarez de la Peña; oriente: 207.50 m colinda con brecha al R. del Carmen, poniente: 84.50 m y colinda con la barranca; superficie aproximada de 15,403.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

Exp. 114/94, ANTONIO NAVARRETE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 11.00 m y colinda con calle sin nombre; sur: 11.00 m y colinda con el mismo vendedor, oriente: 20.50 m colinda con el vendedor; poniente: 20.00 m colinda con el mismo vendedor; superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4631/9, FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cetrada Francisco Zarabía Nepantla, municipio de Tepetitlaxpa, México, distrito de Chalco, predio denominado Zanzitilla, mide y linda: norte: 146.00 m con J. Jesús Arenas Murillo; sur: 152.00 m con servidumbre de paso; oriente: 28.50 m con barranca; poniente: 29.00 m con Hilda Muñoz Díaz; superficie aproximada de 3,133.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 21 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4419/94, ANASTACIO GABRIEL ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, calle Abasolo s/n., predio denominado Tlaltetilla, mide y linda: norte: 5.00 m con calle Abasolo; sur: 5.00 m con Marcos Banda C.; oriente: 30.00 m con Marcos Banda C.; poniente: 30.00 m con Piedad Baños; superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4418/94, EVARISTO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, callejón de la Rosa No. 2, predio denominado Xaltipac, mide y linda: norte: 114.00 m con río; sur: 104.00 m con Marifé Sánchez Castro; oriente: 49.00 m con río; poniente: 45.00 m con camino a Huehualco; superficie aproximada de 4,650.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4539/94, JOSE LUIS MUÑOZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Zarabia No. 3, Nepantla, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado Zizintilla, mide y linda: norte: 75.00 m con servidumbre de paso; sur: 41.00 m con Héctor Sanvicente Rocha; oriente: 50.00 m con barranca; poniente: 42.00 m con Gustavo Muñoz Díaz; superficie aproximada de 2,325.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4538/94, GUSTAVO MUÑOZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Zarabía No. 3, Nepantla, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 73.00 m con servidumbre de paso; sur: 71.90 m con Héctor Sanvicente Rocha, oriente: 42.00 m con José Luis Muñoz Díaz; poniente: 25.00 m con Julia Muñoz Díaz; superficie aproximada de 2,274.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4540/94, ADELAIDO RAMOS LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre, Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Taxcantilla 2o., mide y linda: norte: 30.10 m con Javier Rivera; sur: 28.70 m con río; oriente: 70.00 m con Lorenza Ramos; poniente: 55.00 m con Refugio Silva; superficie aproximada de 2,278.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4541/94, JOSE LUIS ZAPATA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Talpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Temocalla, mide y linda: norte: 120.00 m con Martín Meza, 70.00 m con Martín Meza; sur: 109.00 m con Agustina Arenas, 88.00 m con Agustina Arenas; oriente: 33.50 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 3,140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica, 2014—6, 11 y 16 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2267/94, HEBE PEREZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.85 m con Manuel Pérez Coronel; sur: 19.00 m con Eleuterio García Fuentes y 6.00 m con Teodoro Rivera; oriente: 13.40 m con Mario Pérez Coronel; poniente: 29.70 m con calle.

Superficie aproximada de: 406.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica, 2013—6, 11 y 15 mayo



Exp. 2289/94, GILBERTO BLANCAS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Coamilpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 419.00 m con Benito Lázcano; sur: 336.00 m con barranca; oriente: 131.50 m con Benito Lázcano; poniente: 146.65 m con Norberto Espinosa. Predio denominado Coamilpa.

Superficie aproximada de: 52,403.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 2469/94, SONIA GRANADOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Guillermo Bojórques; sur: 20.00 m con Guadalupe Luna Bojórques; oriente: 20.00 m con Guillermo Bojórques; poniente: 20.00 m con calle. Predio denominado Amelco.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 2436/94, FEDERICO MENDOZA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 60.00 m con camino; sur: 66.00 m con Cenobio Núñez; oriente: 135.00 m con Ma. del Refugio Martínez; poniente: 112.00 m con Luciano Benítez Mendoza. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 7,479.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 1573/94, JOSE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 47.50 m con Juana Beltrán; sur: 44.60 m colindando con Juana Beltrán; oriente: 26.00 m con Antonio Velázquez; poniente: 24.55 m con calle. Predio denominado: Texcocoa.

Superficie aproximada de: 1,155.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 1574/94, ARTURO PASTEN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.20 m con Ma. Cruz Espinosa Sandoval; y 4.25 m con Ma. Cruz Espinosa Sandoval; sur: 15.20 m con Margarita Espejel; oriente: 14.00 m con Av. Benito Juárez; poniente: 2.00

m con Ma. Cruz Espinosa S. y 11.80 m con Ma. Cruz Espinosa Sandoval. Predio denominado La Villita.

Superficie aproximada de: 212.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 867/94, ALBERTA LOZADA MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.80 m colinda con calle; sur: 32.80 m colinda con Celia Romero J.; oriente: 19.00 m linda con calle; poniente: 36.30 m con Odilón Sotero. Predio denominado Xochimanco.

Superficie aproximada de: 920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 868/94, ANTONIO BAUTISTA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Isidro Ríos; sur: 20.00 m con comunidad; oriente: 40.00 m con C. Encarnación Molina; poniente: 40.00 m con Juan Guzmán. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 800 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 869/94, FELIX BAUTISTA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 121.00 m con Jesús Ruiz Velasco; sur: 126.00 m con C. Alberto Iñigas; oriente: 151.00 m con camino; poniente: 140.50 m con Lorenzo González. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 18,061.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 687/94, FELIPE CURIEL BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Antipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 105.00 m con calle; sur: 105.00 m con C. Camilo Curiel; oriente: 30 m con calle; poniente: 30 m con C. Antonio Curiel. Predio denominado Zacamolpa.

Superficie aproximada de: 3,150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En expediente 346/93, FRANCISCO SOLANO COLLIN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Tutla, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 164.50 y 28.00 m en ambas colinda con Luis Pedroza Hernández; al sur: 192.00 m colinda con carretera procedente de Tenango del Valle; al oriente: 20.00 m colinda con Juan Ramiro Mejía Nava; y al poniente: dos líneas 9.50 y 3.20 m colinda con calle Independencia y Luis Pedroza Hernández, respectivamente.

La C. Registradora de la Propiedad admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 19 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad en Tenango del Valle, México, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2081.—11, 16 y 19 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

455/94, MARIA AURORA TRAPAGA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez sin número, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Diodoro Ortega Romero Paredes; al sur: 30.00 m con Diodoro Ortega Romero Paredes; al oriente: 17.00 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 17.00 m con Diodoro Ortega Romero Paredes; superficie aproximada de 510.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a ... de ... de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2082.—11, 16 y 19 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Exp. 2790/94, ESTEBAN RODRIGUEZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Organo s/n., San Francisco Cuautlilquexa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda, norte: 15.97 m colinda con calle del Organo; sur: 16.25 m colinda con Luis Rodríguez J.; oriente: 69.43 m colinda con calle de la Mora; poniente: 10.60 m colinda con Luis Rodríguez J.; superficie aproximada de 161.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2083.—11, 16 y 19 mayo

Exp. 2810/94, CUAUHTEMOC GASPÁR AVILA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Calvario y Canadá, en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 70.00 m colinda con Cañada; sur: 70.00 m colinda con camino al Calvario; oriente: 130.00 m colinda con Ruido Sandoval; poniente: 130.00 m colinda con Tomás Morales; superficie aproximada de 9,100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2083.—11, 16 y 19 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 5348/94, C. JOSE MANUEL TELLEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Molino Arriba, calle Valentín Gómez Farías S/N, en el municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 28.60 m con el señor Froilán Quiroz Becerril; al sur: 39.90 m con caño regador; al oriente: 16.80 m con calle Valentín Gómez Farías; y al poniente: 41.00 m con propiedad del profesor Armando Domínguez Téllez.

Con una superficie aproximada de: 1041.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2089.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 5346/94, C. CLARA CALDERON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, México, el cual mide y linda, al norte: 75.00 m con Ana García Claudia; al sur: 80.60 m en tres líneas, la primera: 20.00 m la segunda: 37.00 m y la tercera: 23.00 m todas colindando con una zanja; al oriente: 34.92 m con camino público.

Con una superficie aproximada de: 1300 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2089.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4648/94, MARIA REYNA VARGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en A. Miguel Hidalgo s/n., Bo. del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 18.00 m con la 3a. Privada de Ponciano Arriaga; al sur: 18.00 m con Benito Mendoza; al oriente: 10.00 m con Mercedes Yolanda Valdez; al poniente: 10.00 m con 2a. Privada de Ponciano Arriaga; superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 5345/94, C. ABEL FABELA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pothé, municipio de Temoaya, Méx., domicilio conocido, el cual mide y linda; al norte: 14.00 m con carretera a Jiquipilco El Viejo; al sur: 14.00 m con Manuel Valdés Ruiz; y al poniente: 16.00 m con Manuel Valdés Ruiz.

Con una superficie aproximada de: 224.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2039.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 5347/94, C. JESUS CARLOS ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Trojes, domicilio conocido, en el municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 3 líneas: 62.20; 247.20; y 192.20 m, las dos primeras con Ejido Magdalena, y la última con ejido de Mimbres; al sur: en 9 líneas: 250.20 m, con Fortino Arzate, José y Pablo Anzures; 151.20 m, con José y Pablo Anzures, y Esiquio González; 156.20; 48.80; 90.20; 49.20; 132.20 m todas éstas con Melesio Arzate; y las dos últimas de: 94.20 m y 113.20 m con Proylán Quiroz e Ignacio Huerta; oriente: 2 líneas: 336.20 y 31.20 m, ambas con Ejido de Mimbres; y poniente: en 6 líneas: 81.20, 66.20 m, ambas con Felipe Robles; 163.20 y 21.20 m con Proylán Quiroz; y 118.20, y 63.20 m con ejido La Magdalena.

Con una superficie aproximada de: 832.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2039.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 3895/94, ANA HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mercaderes No. 23 Cacaloma, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 26.00 m con Fidel Sánchez; al sur: 17.50 m con camino de la hacienda; al oriente: 71.00 m con Crescencio Flores, Crisóstomo González y Rafael Jiménez, al poniente: 29.60 m en otra línea: 25.00 m con Amada López y otra línea al sur: 9.50 m con Amada López.

Superficie aproximada de: 1,494.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4645/94, JOSEFINA SALGADO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo 202 barrio del Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 6.15 m con Alberta Arriaga Salgado, al sur: 3.30 m con privada sin nombre y 9.45 m con Calzada Miguel Hidalgo, al oriente: 11.80 m con calle Hernandegildo Galeana, al poniente: 7.35 m con privada sin nombre y 4.12 m con Norma Maximina Arriaga Salgado.

Superficie aproximada de: 86.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4644/94, ARMANDO ARRIAGA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo 202, barrio El Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.32 m con Alberta Arriaga Salgado; al sur: 10.62 m con Gudelia Arri-

aga y 3.25 m con Calzada Miguel Hidalgo, al oriente: 19.45 m con Erasto Arriaga Mejía, al poniente: 13.65 m con Gudelia Arriaga y 7.20 m con Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán.

Superficie aproximada de: 145.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4650/94, NORMA MAXIMINA ARRIAGA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo 202 barrio del Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 6.80 m con Alberta Arriaga Salgado, al sur: 3.58 y 3.40 m con Calzada Miguel Hidalgo, al oriente: 8.25 y 4.12 m con predio de Josefina Salgado Nava, al poniente: 12.72 m con Armando Arriaga Salgado.

Superficie aproximada de: 62.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4649/94, GUDELIA ARRIAGA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo 202, barrio del Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.03 m con Erasto Arriaga Mejía, al sur: 8.03 m con Calzada Miguel Hidalgo, al oriente: 13.65 m con Erasto Arriaga Mejía; al poniente: 13.65 m con Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán.

Superficie aproximada de: 109.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4647/94, ALBERTA ARRIAGA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo 202, barrio El Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.00 m con Isidro Acacio Arriaga Salgado, al sur: 12.32 m con Armando Arriaga Salgado, al oriente: 10.60 m con Erasto Arriaga Mejía, al poniente: 10.60 m con Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán.

Superficie aproximada de: 134.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4646/94, ISIDRO ACACIO ARRIAGA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 202, Bar. el Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.75 m con Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán; al sur: 13.00 m con Alberta Arriaga Salgado; al oriente: 18.25 m con Erasto Arriaga Mejía, Luis Acevedo y Arturo Sánchez; al poniente: 16.18 m con Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán, superficie aproximada de 187.07 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4931/94, DOMINGO SERGIO GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlala Barranca Grande y camino que conduce a la Col. J. Cantú, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 43.68 m con barranca grande; al sur: 42.64 m con Rafael Soto (finado); al oriente: 123.20 m con Guadalupe Nava Perdomo (finado); al poniente: 119.00 m con Eligenia García Díaz; superficie aproximada de 5,226.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4980/94, DOMINGO SERGIO GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 30 de San Felipe Tlalminilpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.06 m con calle Miguel Hidalgo Norte; al sur: 17.83 m con calle Miguel Hidalgo Sur; al oriente: 11.20 m con Fidel García González; al poniente: 1.78 m con calle Miguel Hidalgo, al Fronde, superficie aproximada de 119.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4648/94, MARIA REYNA VARGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ponciano Arriaga No. 120 Bc. el Calvario, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Tercera Privada de Ponciano Arriaga; al sur: 18.00 m con Benito Mendoza; al oriente: 10.00 m con Mercedes y Yolanda Valdez; al poniente: 10.00 m con la Segunda Privada de Ponciano Arriaga, superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2079.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 5261/94, NARCISO GUERRERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arturo Vélez Martínez sin número, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con José Severo; sur: 13.00 m con Francisco de la Cruz Segundo; oriente: 30.00 m con calle Arturo Vélez Martínez; poniente: 30.00 m con Nicolás Maruri Jiménez; superficie aproximada de 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2097.—11, 16 y 19 mayo

Exp. 1457/93, BLOISA CUENCA DE ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., San Felipe Tlalminilpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.85 m con Sotero Nava; al sur: 12.20 m con calle 5 de Mayo y 2.00 m con Jovita Cuenca de Mejía; al oriente: 28.70 m con Jovita Pobleta y Josefina Sánchez; al poniente: 28.70 m con Jovita Cuenca de Mejía, Angel Gutiérrez y Tomasa García; superficie aproximada de 402.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2093.—11, 16 y 19 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

N.R.A. 004670

Exp. 4728/94, C. TOMAS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, en el poblado de la Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.60 m con C. Pedro Pérez; al sur: 09.60 m con Sr(a). Guadalupe Pérez; al oriente: 18.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 18.00 m con Sr. Juan Moreno; superficie aproximada de 172.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 005993

Exp. 4707/94, C. JOSEFINA ROLDAN VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina con calle Poniente 2, manzana 26 "A", lote 97, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Sr. Salvador Melchor Domínguez; al sur: 09.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 2; al poniente: 19.00 m con Sra. Manuela Hortencia Vázquez Díaz superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003986

Exp. 4698/94, C. SANTA RUIZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Carmona No. 12, en el poblado de Miraflores, municipio de Chalco, predio denominado Cuauhuixoco, mide y linda: al norte: 17.30 m con Macario Rodríguez; al sur: 17.30 m con Eduardo Contreras; al oriente: 10.90 m con Ejido Carmen Peleastre; al poniente: 09.75 m con calle; superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003943

Exp. 4692/94, C. ESPERANZA FERNANDEZ DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco Tlalmanalco, en el poblado de la Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado Noxpanco, mide y linda: al norte: 11.50 m con José Nava; al sur: 11.95 m con carretera Miraflores, al oriente: 19.00 m con andador; al poniente: 19.00 m con Refugio Pérez; superficie aproximada de 222.77 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003746

Exp. 4697/94, C. MARTHA VIDAL DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 8 de Septiembre s/n., en el poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Azoquipa, mide y linda: al norte: 49.90 m con Martha Vidal, Agustín, Román y Lucas de la Rosa; al sur: 40.79 m con Jesús Vidal Díaz; al oriente: 23.80 m con calle 8 de Septiembre; al poniente: 24.50 m con Rodolfo Naca y Bernarda Maldonado; superficie aproximada de 985.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 004048

Exp. 4722/94, C. MARICELA SERRANO COLMENARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Serrano Cruz; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Blanca Estela Serrano Colmenares; al poniente: 19.00 m con Bertha García Berreilesa; superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 002915

Exp. 4716/94, C. PEDRO LINO MONTERO RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Río San Juan, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Cuautitla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Juan Orozpe; al sur: 13.50 m con Baltazar Montero; al oriente: 10.00 m con Eufracia Ortiz; al poniente: 10.40 m con calle Río San Juan; superficie aproximada de 155.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

Exp. 4694/94, C. LILIA VENTURA JUAREZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el camino la Tranca, en el poblado de Juchitpe, municipio de Juchitpe, predio denominado Tenexcalco, mide y linda: al norte: 178.00 m con Sr. Moisés Moss Hidalgo; al sur: 142.00 m con Sr. Hermenegildo Morales Ventura; al oriente: 130.00 m con camino Retana; al poniente: 052.00 m con camino la Tranca (o Potrero); superficie aproximada de 14,560.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 001071

Exp. 4729/94, C. EVA JIMENEZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado La Medalla; mide y linda: al norte: 10.0 m con callejón Venustiano Carranza y José Luis Vázquez Rendón; al sur: 10.00 m con C. Concho Tovar; al oriente: 16.00 m con C. Leandro Vázquez Barrient; al poniente: 16.00 m con C. Asunción Portilla de Sánchez; superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

Exp. 4702/94, C. MOISES GONZALEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Roble s/n. en Itapacoya, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 20.09 m con Sra. Josefina Ortiz Hernández; al sur: 20.00 m con Sr. Vicente Beltrán Rivera; al oriente: 11.25 m con calle Cerrada del Roble; al poniente: 11.25 m con Sr. Miguel Antonio Bartolo; superficie aproximada de 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003947

Exp. 4693/94, C. MARIA DEL CARMEN LEON GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco Tlalmanalco, en el poblado de la Candelaria Tlalapa, municipio de Chalco, predio denominado Nexpanco, mide y linda: al norte: 11.70 m con Sr. José Manrique San Agustín; al sur: 11.95 m con carretera Chalco Miraflores; al oriente: 19.00 m con Paulino Reyes; al poniente: 19.00 m con calle privada; superficie de 224.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 004066

Exp. 4726/94, C. MARIA DEL CARMEN VALENCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. Blanca Salazar; al oriente: 19.00 m con Sra. María de la Luz; al poniente: 19.00 m con Sra. Minerva Peñalosa; superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003946

Exp. 4706/94, C. EDUWIGES CONCEPCION ZEPEDA COLIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 esquina con Avenida Alfredo del Mazo, manzana 869, lote 8, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 6; al sur: 09.00 m con Sr. Fortino Santos Cruz Alba; al oriente: 19.00 m con Av. Alfredo del Mazo; al poniente: 19.00 m con Sra. Patricia Vázquez Mendoza; superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 004045

Exp. 4724/94, C. JUAN SANTIAGO VICTORIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 esquina Poniente 10, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Lucio Esteban Juan Palacios; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 10; al poniente: 19.00 m con Inocencio Pérez Aguilar; superficie de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003987

Exp. 4713/94, C. VIOLETA COBOS TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano s/n., colonia Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Sra. Amelia Zúñiga Villa; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.50 m con Sr. Eduardo García Trejo; al poniente: 19.00 m con Sr. Inocencio Hernández Cansaco; superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 004014

Exp. 4723/94, C. MIGUEL HERNANDEZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 852, lote 12, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 05.90 m con calle Norte 8; al sur: 06.00 m con Sr. Gabriel Guzmán León; al oriente: 19.00 m con Sr. Manuel López Cruz; al poniente: 19.00 m con Sr. Metodío Martínez Flores; superficie aproximada de 114.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 004062

Exp. 4726/94, C. GEMA RIOS GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe s/n., poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 40.00 m con Sr. Raulfo Anzures Arriaga; al sur: 40.00 m con Sr. Timoteo Palma Castro; al oriente: 11.75 m con calle Guadalupe; al poniente: 11.75 m con Sr. Luis Ríos Carrillet; superficie aproximada de 407.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003944

Exp. 4711/94, C. GLORIA HERNANDEZ ROSARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, lote 5, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con C. Socorro Anguano; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con C. María de la Luz Mota Gallardo; al poniente: 19.00 m con C. Mercedes García; superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 004069

Exp. 4718/94, MARIA FELIX VAZQUEZ MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado El Acalote, mide y linda: al norte: 31.66 m con calle Embarcadero; al sur: 33.29 m con C. Martiniano Vázquez y Delfino Vázquez; al oriente: 07.50 m con C. Adela Vázquez Mondragón; al poniente: 07.50 m con C. María de Lourdes Vázquez Mondragón; superficie aproximada de 241.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003822

Exp. 4690/94, C. ANTONIO GONZALEZ VARA y C. MARIO GONZALEZ VARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional, San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 08.00 m con Sr. Nemecio Flores; al sur: 08.00 m con calle Nacional; al oriente: 17.00 m con barranca; al poniente: 17.00 m con Sr. Nemecio Flores; superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. ....

Exp. 4727/94, C. JUAN CARLOS MENDOZA TAMARIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlamanalco, municipio de Tlamanalco, mide y linda: al norte: 26.00 m con C. Francisco Mendoza; al sur: 16.00 m con C. Teresa Mendoza; al oriente: 10.50 m con C. Alejandro Mendoza; al poniente: 15.50 m con carretera México Cuautla; superficie aproximada de 220.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 004063

Exp. 4719/94, C. IRMA RIOS GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos esquina Zaragoza s/n., San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Sra. Victoria Marquí; 25.00 m con Sr. Raulfo Anzures; al sur: 50.00 m con Sra. Antonia Moctezuma y Rosario Palma; al oriente: 22.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 11.00 m con calle Morelos, 11.00 m con Sra. Victoria Marquí; superficie aproximada de 825.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo

N.R.A. 003790

Exp. 4695/94, C. MARIA DE LA LUZ EVELIA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado Zapotitlán, mide y linda: al norte: 52.00 m con Sra. Luba Quiroz; al sur: 53.00 m con camino real; al oriente: 364.00 m con Sr. Rodolfo Ruaro Canacho; al poniente: 364.00 m con Sr. Armando Quiroz; superficie aproximada de 19,110.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2095.—11, 16 y 19 mayo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
SUBDELEGACION NAUCALPAN  
COORDINACION DE FINANZAS  
GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:00 hre. del día 10 JUNIO de 19 94 se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

**P R I M E R A      A L M O N E D A**

CORPORACION ANDALUZA, S. A.  
C41 21579 10    ENT A BOD NO 0013/94

CREDITO	BIM	IMPORTE
931111235	4/93	M\$17,326.80
931143878	5/93	

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
245 TRAJES DE BANO LISOS EN ESTILO ENTERO Y BIKINI EN DIFERENTES COLORES, MODELOS Y TALLAS. 110 TRAJES DE BANO ESTAMPADOS EN ESTILO ENTERO Y BIKINI EN DIFERENTES MODELOS, TALLAS Y COLORES.	M\$43,450.00	M\$28,966.67

NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO A  
A SOLICITUD DE LOS POSTORES.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA  
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1511.



## ESCUELAS INCORPORADAS PARA EL CICLO ESCOLAR 1993-1994

## PRIMARIAS

## SEIEM

No. PROG.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
1	AMECAMECA	JOSE CASTELLON VELASCO	15PPR2653Q
2	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LEON FELIPE	15PPR0002B
3		COLEGIO LIBERTAD	15PPR0007X
4		INSTITUTO YANCUIC	15PPR0018C
5		AMADO NERVO	15PPR0048X
6		ANGLO FRANCES JUANA DE ASBAJE	15PPR0717X
7		LA ROSA	15PPR0851C
8		MODERNO ALARID	15PPR0854Z
9		INSTITUTO ORIENTE	15PPR0855Z
10		COLEGIO BADEN POWEL	15PPR0856Y
11		ROBERT F KENNEDY	15PPR1275Z
12		COLEGIO CALLI	15PPR1276G
13		MIGUEL HIDALGO	15PPR1279V
14		GILWELL	15PPR1280K
15		INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PPR1282I
16		ESCUELA DE LAS LOMAS	15PPR1288C
17		JUAN JACOBO ROSSEAU	15PPR1489Z
18		AGUSTIN DE HIPONA	15PPR1491O
19		INSTITUTO ALEXANDER	15PPR1701C
20		COLEGIO HERBERT SPENCER	15PPR1712I
21		CENTRO ESCOLAR AKELA	15PPR1715F
22		COLEGIO OXFORD	15PPR1917B
23		WILLIAM SHAKESPEARE	15PPR1919Z
24		NUEVA ESCUELA AMERICANA	15PPR1921O
25		ISAAC NEWTON	15PPR2167Y
26	AXAPUSCO	ANGELA DE AGUILAR	15PPR0861J
27	COACALCO	INDEPENDENCIA	15PPR0005Z
28		GRAHAM BELL	15PPR0031X
29		JOSE CASTELLON VELASCO	15PPR0038Q
30		RAFAEL RAMIREZ	15PPR0134T
31		AMERICA LATINA	15PPR0280D
32		ENRIQUE C REBSAMEN	15PPR0714Z
33		COLEGIO CERVANTES	15PPR1261C
34		CULTURAL CALMECAC	15PPR1287D
35		FEDERICO FROEBEL	15PPR1497I
36		LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PPR1498H
37		VILLA DE LAS FLORES	15PPR1679R
38		COLEGIO MONTESSORI	15PPR1682E
39		MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PPR1688Z
40		REPUBLICA DE INDONESIA	15PPR1702B
41		COLEGIO DEL ALBA	15PPR1723O
42	CHALCO	ALBERTH EINSTEIN	15PPR0006Y
43		JUANA DE ASBAJE	15PPR0815Y
44	CHIMALHUACAN	NETZAHUALCOYOTH	15PPR1277X
45	ECATEPEC	ENGLANTYNE MARI JEBB	15PPR0004Z
46		COLEGIO IZCALLI	15PPR0028J
47		PABLO GALEANA	15PPR0046Z
48		COLEGIO HISPANO	15PPR0841F
49		CRISTOBAL COLON	15PPR0850D
50		GUADALUPE DE TULPETLAC	15PPR1191R
51		JUANA DE ASBAJE	15PPR1269O

52	LUIS PASTEUR	15PPR1428M
53	TIERRA Y LIBERTAD	15PPR1431Z
54	CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PPR1488A
55	INSTITUTO MORELOS	15PPR1680G
56	EDUCACION Y PATRIA	15PPR1716E
57	JAIME TORRES BODET	15PPR1720R
58	ELENA SILVA ALFARO	15PPR1962O
59	INSTITUTO RENACIMIENTO	15PPR2236D
60	REPUBLICA DE FILIPINAS	15PPR2602J
61	INSTITUTO CULTURAL	15PPR2613P
62	HUIXQUILUCAN ESCUELA PRIMARIA HESPERIA	15PPR0661L
63	ESCUELA PRIMARIA PALO SOLO	15PPR2123A
64	IXTAPALUCA MIGUEL HIDALGO	15PPR0818V
65	JOCOTITLAN ESCUELA PRIMARIA PASTEJE	15PPR2135F
66	MELCHOR OCAMPO INSTITUTO TLAXOMULCO	15PPR1713H
67	NAUCALPAN DE JUAREZ MIGUEL AUZA	15PPR0008W
68	CENTRO ESCOLAR XOCHICALLI	15PPR0029I
69	INSTITUTO IRLANDES DE MEXICO	15PPR0049N
70	CENTRO ESCOLAR MEXICO	15PPR0057E
71	COLEGIO HANS CRISTHIAN ANDERSEN	15PPR0060S
72	BRITANICA AMERICANA	15PPR0202Z
73	CENTRO ESCOLAR PATRIA	15PPR0289V
74	CIBALAM	15PPR0326I
75	SAN MATEO	15PPR0832O
76	COLEGIO A.B.C.	15PPR0833N
77	COLEGIO VALLARTA	15PPR0834M
78	INSTITUTO CULTURAL SUCRE	15PPR0835L
79	MODERNA INGLESA	15PPR0836K
80	INSTITUTO DURANGO	15PPR0837J
81	LA PAZ	15PPR0838I
82	COLEGIO AMERICANO DE ECHEGARAY	15PPR0839H
83	INSTITUTO CIUDAD CUMBRES	15PPR0840X
84	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PPR0842V
85	ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PPR0843V
86	CENTRO ESCOLAR DEL PASEO	15PPR0844T
87	COLEGIO ALIANZA MONTE SINAI	15PPR0845Z
88	INSTITUTO KARLA	15PPR0846R
89	CENTRO EDUCATIVO ALBATROS	15PPR0847Q
90	INSTITUTO IRLANDES	15PPR0848P
91	INSTITUTO SATELITE	15PPR0864G
92	C. ESCOLAR JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PPR0866E
93	INSTITUTO RUDYANG KIPLING	15PPR0867D
94	ACADEMIA MADOX	15PPR0869B
95	INSTITUTO WASHINGTON	15PPR0870R
96	INSTITUTO JUVENTUD DEL EDO. DE MEXICO	15PPR0871Q
97	COLEGIO LAFONTAINE	15PPR0873O
98	ANTON MAKARENKO	15PPR1172X
99	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTE	15PPR1273A
100	HECTOR FERNANDEZ	15PPR1278W
100	COLEGIO CITLALLI	15PPR1283H
100	INSTITUTO PEDAGOGICO AMERICA	15PPR1455J
100	COLEGIO MONTEVERDE	15PPR1493M
100	ARNOLD LUCIOS GESELL	15PPR1496J
105	COLEGIO MONTREAL	15PPR1586B
106	TALLER CENCALLI	15PPR1689Y
107	CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL	15PPR1717D
108	ANE SULLIVAN	15PPR1718C
109	CAROL BAUR	15PPR1721Q
110	MODERNO TEPEYAC	15PPR2121C
111	GREENGATES SCHOOL	15PPR2612Q
112	MARIA DE MAESTU	15PPR2654P
113	NEZAHUALCOYOTL INSTITUTO PATRIA BOSQUES DE ARAGON	15PPR0034U

114	FRANCISCO MORAZAN	15PPR0035T
115	CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA	15PPR0037R
116	COLEGIO FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	15PPR0041D
117	NIÑOS HEROES	15PPR0817W
118	COLEGIO NEZAHUALCOYOTL	15PPR0819U
119	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR0820J
120	FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR0821I
121	COLEGIO MORELOS	15PPR0859V
122	MARIA MONTESSORI	15PPR1429L
123	LEONA VICARIO	15PPR1492N
124	JOSE MARTI	15PPR1499G
125	COLEGIO ESPAÑA	15PPR1691M
126	FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR1714G
127	HELEN KELLER	15PPR1922N
128	DELFINA HUERTA	15PPR2166Z
129	NICOLAS ROMERO	FELIPE CARRILLO PUERTO
130	JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR2658L
131	TECAMAC	COLEGIO SHUMANN
132	ALBERTH EINSTEIN	15PPR0010K
133	COLEGIO NIÑOS HEROES	15PPR0033V
134	INTEGRAL ACTIVA	15PPR0040E
135	DEFENSORES DE ANAHUAC	15PPR1495K
136	HELLEN KELLER ADAMS	15PPR1587A
137	INSTITUTO CULTURAL HIDALGUENSE	15PPR1722P
138	TEOLOYUCAN	ANA FREUD
139	TEXCOCO	FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ
140	JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR1918A
141	INSTITUTO TEXCOCO	15PPR1652B
142	UNIDAD VENEZUELA	15PPR0120Q
143	FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA	15PPR0822H
144	TLALMANALCO	INSTITUTO FRANCISCO FERREIRA
145	TLALNEPANTLA	HELLEN KEY
146	MARIANO AZUELA	15PPR0823G
147	INSTITUTO REIMS	15PPR0862I
148	CENTRO EDUCATIVO FEDERICO FROEBEL	15PPR2620Z
149	BENAVENTE	15PPR0860K
150	FRANCISCO DE MONTEJO	15PPR0022P
151	MIGUEL HIDALGO	15PPR0030Y
152	REINA ELIZABETH	15PPR0155F
153	TERESA DE CEPEDA Y AHUMADA	15PPR0713F
154	CENTRO ESCOLAR DE MEJORAMIENTO SOCIAL	15PPR0304X
155	INSTITUTO PTOLOMEO	15PPR0827C
156	LICEO PRESIDENTE KENNEDY	15PPR0828C
157	TOMAS JEFFERSON	15PPR0852B
158	PENSADOR MEXICANO	15PPR0853A
159	COLEGIO CAMBRIDGE	15PPR0863H
160	COLEGIO STRATFORD	15PPR0868C
161	COLEGIO INTERLAKEN	15PPR0872P
162	AMBROISE PARE	15PPR1430A
163	OVIDIO DICROLY	15PPR1456I
164	TULTITLAN	COLEGIO PRIMAVERA
165	INSTITUTO MERIDA	15PPR1678S
166	MODERNO TEPEYAC	15PPR1719B
167	CUAUTITLAN IZCALLI	TEPEYAC DE CUAUTITLAN
168	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PPR1767L
169	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PPR1959B
170	INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PPR2659K
171	COLEGIO BOSQUES DEL ALBA	15PPR0003A
172	QUETZALLI	15PPR0047Y
173	TEPEYAC DE CUAUTITLAN	15PPR0131W

## SECUNDARIAS GENERALES

No. PRG.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ORIENTE	15PES0439E
2		ISAAC NEWTON	15PES0023M
3		SECUNDARIA OXFORD	15PES0051D
4		AGUSTIN DE HIPONA	15PES0338G
5		ROBERT F KENNEDY	15PES0339F
6		BADEN POWELL	15PES0345Q
7		COLEGIO GILWELL	15PES0347O
8		INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PES0413X
9		LAS LOMAS	15PES0415V
10		SECUNDARIA ATIZAPAN	15PES0549K
11		COLEGIO CALLI	15PES0556V
12		SECUNDARIA PARTICULAR YANCUIC	15PES0557T
13		CENTRO ESCOLAR AKELA	15PES0604N
14		INSTITUTO ALEXANDER	15PES0605M
15		ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PES0634H
16		CENTRO UNIVERSITARIO TEC. DE ATIZAPAN	15PES0651Y
17	COACALCO	COLEGIO MEXICO	15PES0037K
18		COLEGIO DEL ALBA	15PES0561F
19		COLEGIO VILLA DE LAS FLORES	15PES0568Z
20		INDEPENDENCIA	15PES0650Z
21		GRAHAM BELL	15PES0655U
22	CHALCO	ALBERT EINSTEIN	15PES0342T
23		JUANA DE ASBAJE	15PES0508K
24	ECATEPEC	COLEGIO OPARIN	15PES0340V
25		COLEGIO HISPANO	15PES0620E
26		INSTITUTO CULTURAL RENACIMIENTO	15PES0621D
27		INSTITUTO JAIME TORRES BODET	15PES0663C
28		COLEGIO IZCALLI	15PES0683Q
29	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO TLAXOMULCO	15PES0441T
30	NAUCALPAN	LA PAZ	15PES0001W
31		ANNE SULLIVAN	15PES0007Q
32		INSTITUTO SAN MATEO	15PES0010D
33		COLEGIO HEBREO MONTE SINAI	15PES0011C
34		INSTITUTO RUDYARD KIPLING	15PES0012B
35		INSTITUTO CIUDAD CUMBRES	15PES0031Q
36		WASHINGTON INSTITUTE	15PES0032P
37		COLEGIO CITLALLI	15PES0034N
38		ACADEMIA MADOX	15PES0036L
39		INSTITUTO CULTURAL SUCRE	15PES0076M
40		INSTITUTO SATELITE	15PES0261I
41		COLEGIO CRISTOBAL COLON, A.C.	15PES0262H
42		BENJAMIN FRANKLIN	15PES0290D
43		COLEGIO MONTREAL	15PES0343S
44		COLEGIO MODERNO TEPEYAC	15PES0348N
45		COLEGIO IGNACIO ALDAMA	15PES0349M
46		COLEGIO JUSTO SIERRA MENDEZ	15PES0411Z
47		CENTRO ESCOLAR DEL PASEO	15PES0440U
48		CENTRO ESCOLAR PATRIA	15PES0507D
49		INSTITUTO DURANGO	15PES0548L
50		COLEGIO CAROL BAUR	15PES0559R
51		COLEGIO VALLARTA	15PES0606L
52		ESCUELA CIBALAM	15PES0619P
53		COLEGIO MONTEVERDE	15PES0622C
54		CENTRO ESCOLAR MEXICO	15PES0629W

55		CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS	15PES0630L
56		COLEGIO GREENGATES	15PES0644O
57		COLEGIO ALEXANDER VON HUMBOLT	15PES0667Z
58	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO NEZAHUALCOYOTL	15PES0013A
59		ESCUELA ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PES0014Z
60		GRAL. GUADALUPE VICTORIA	15PES0344R
61		INSTITUTO PATRIA BOSQUES DE ARAGON	15PES0547M
62		JOSEPH CHAMBERLAIN	15PES0571M
63	TECAMAC	DEFENSORES DE ANAHUAC	15PES0445T
64		ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL ACTIVA	15PES0555V
65		INSTITUTO HELLEN KELLER	15PES0558S
66		INSTITUTO CULTURAL HIDALGUENSE	15PES0602P
67	TEXCOCO	INSTITUTO HIDALGO	15PES0035M
68		INSTITUTO FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA	15PES0638D
69		JUAN RUIZ DE ALARCON	15PES0291C
70	TLALNEPANTLA	CENTRO ESCOLAR Y SOCIAL	15PES0038J
71		SECUNDARIA TERESA DE CEPEDA Y AHUMADA	15PES0266D
72		INSTITUTO MEXICO	15PES0412Y
73		CENTRO ESCOLAR Y DE MEJORAMIENTO SOCIAL	15PES0515U
74		INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO	15PES0544P
75		INSTITUTO REIMS	15PES0545O
76		THOMAS JEFFERSON	15PES0550Z
77		REINA ELIZABETH	15PES0553X
78		INSTITUTO STRATFORD	15PES0586O
79		MARIANO AZUELA	15PES0618Q
80		COLEGIO CAMBRIDGE	15PES0623B
81	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLAN	15PES0601Q
82		INSTITUTO JEAN PIAGET	15PES0546N
83		INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PES0560G

## SECUNDARIAS TECNICAS

No. PRG.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
1	AXAPUSCO	ANGELA DE AGUILAR	15PST0054T
2	COACALCO	LAZARO CARDENAS	15PST0038B
3	CHIMALHUACAN	NEZAHUALCOYOTL	15PST0001O
4	ECATEPEC	ELENA SILVA ALFARO	15PST0053U
5		CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PST0052V
6	JOCOTITLAN	PASTEJE	15PST0036D
7	NAUCALPAN DE JUAREZ	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PST0014S
8	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO HISPANOAMERICANO	15PST0039A
9	NICOLAS ROMERO	LEONA VICARIO	15PST0021B
10	TENANGO DEL VALLE	YERMO Y PARRES	15PST0006J
11	TEOTIHUACAN	MEXICO INDEPENDIENTE	15PST0013T
12	TLALNEPANTLA	DON BOSCO	15PST0002N
13		FRANCO AMERICANO	15PST0040Q

ESCUELAS TÉCNICAS INCORPORADAS Y DE CAPACITACION  
PARA EL TRABAJO

SEIEM

No. PRG.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
1	ACOLMAN	INSTITUTO DE CAPACITACION CONTABLE Y COMERCIAL DE ECATEPEC	15PBT0677Y
2	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LA ROSA	15PBT0050X
3		INSTITUTO COMERCIAL Y TECNICO	15PBT0206H
4		INSTITUTO LIVERPOOL	15PBT0666S
5	ATLACOMULCO	I. MEX. DE INFORMATICA Y COMPUTACION	15PBT0238Z
6		CENTRO DE ESTUDIOS ATLACOMULCO	15PBT0335B
7	COACALCO	CENTRO DE CAPACITACION COMERCIAL MEXICO	15PBT0229S
8		INSTITUTO COMERCIAL HENRY FAYOL	15PBT0275D
9	CUAUTITLAN	C. DE CAPACITACION CRUZ ROJA MEXICANA	15PBT0262Z
10		INSTITUTO COMERCIAL EN COMPUTACION HISPANO CONTINENTAL	15PBT0331F
11	ECATEPEC	INSTITUTO TECNOLOGICO ROOSEVELT	15PBT0212S
12		INSTITUTO TECNOLOGICO ROOSEVELT	15PBT0213R
13		CATALINA D' ERZEL	15PBT0216O
14		CATALINA D' ERZEL	15PBT0217N
15		ESCUELA CARLOS CHESTER	15PBT0244X
16		INSTITUTO DE CAPACITACION CONTABLE Y COMERCIAL DE ECATEPEC	15PBT0231G
17		ATENA GOLLEGE ECATEPEC	15PBT0263Z
18		INSTITUTO COMERCIAL TOMAS ALVA EDISON	15PBT0276C
19		TEC. DE ECATEPEC ELIZABETH BLACKWEL	15PBT0298O
20		INSTITUTO TECNOLOGICO ROOSEVELT	15PBT0303J
21		CENTRO TECCOM DE MEXICO	15PBT0307F
22		ESC. CATALINA DE SIENA	15PBT0326U
23		ESC. DE CAPACITACION TECNICA AUTOMOTRIZ	15PBT0328S
24		ESC. CARLSON CHESTER F.	15PBT0336A
25		INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	15PBT0664U
26		BLAS PASCAL	15PBT0675Z
27	IXTAPALUCA	COM. MA. DEL CARMEN	15PBT0057U
28		ESC. MARIA DEL CARMEN PLASCENCIA	15PBT0208F
29		ACADEMIA DE BELLEZA SHAMARA	15PBT0242M
30	NAUCALPAN DE JUAREZ	ACADEMIA MADDOX	15PBT0049H
31		C DE ESTUDIOS DE MEC. Y PROTESIS DENTAL	15PBT0070K
32		C DE ESTUDIOS DE MEC. Y PROTESIS DENTAL	15PBT0071J
33		C DE CAP. DE PROTESIS DENTAL HIPOCRATES	15PBT0160C
34		ESCUELA DE COMPUTACION TECNICA Y COMERCIAL S.C.	15PBT0314P
35		ESCUELA DE COMPUTACION Y COMERCIO DEL VALLE DE MEXICO	15PBT0315D
36		ACADEMIA EJECUTIVA SECRETARIAL CAMARA DE COMERCIO NAUCALPAN	15PBT0322Y
37		ACADEMIA EJECUTIVA SECRETARIAL CAMARA NACIONAL DE COMERCIO NAUCALPAN	15PBT0325V
38	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO DE CAPACITACION ANTONIO CASO	15PBT0078C
39		INSTITUTO TECNOLOGICO ROOSEVELT	15PBT0210U
40		INSTITUTO TECNOLOGICO ROOSEVELT	15PBT0211T
41		CENTRO CULTURAL NEZAHUALCOYOTL	15PBT0292U
42		CENTRO TECCOM DE MEXICO	15PBT0308E
43		CENTRO TECCOM DE MEXICO	15PBT0309D
44		ESCUELA EFRAIN HUERTA	15PBT0316N
45		INSTITUTO METROPOLITANO	15PBT0661X
46		INSTITUTO METROPOLITANO	15PBT0662W
47		BLAS PASCAL	15PBT0673B



48		BLAS PASCAL	15PBT0674A
49	TENANCINGO	COLEGIO DE COMPUTACION ELECTRONICA S.C.	15PBT0233E
50	LA PAZ	CENTRO TECCOM DE MEXICO LOS REYES	15PBT0310T
51		BLAS PASCAL	15PBT0672C
52	SAN MATEO ATENCO	INSTITUTO NORTEAMERICANO DE COMPUTACION	15PBT0306G
53	TEPOTZOTLAN	ESTADO DE MEXICO	15PBT0304I
54	TEXCOCO	ACADEMIA COMERCIAL INDEPENDENCIA	15PBT0007I
55		INSTITUTO COMERCIAL HIDALGO	15PBT0017P
56		INSTITUTO LATINO	15PBT0230H
57		CENTRO DE ESTUDIOS PEDRO DE GANTE	15PBT0319K
58		GOTTFRIED WILHEIM LEIBNIZ	15PBT0660Y
59	TIANGUISTENCO	INS. SANTIAGO DE COMPUTACION Y MECANICA	15PBT0293T
60	TLALNEPANTLA	CENTRO DE CAPACITACION LUZ MARIA A.C.	15PBT0005K
61		TECNICA COMERCIAL ADMINISTRATIVA	15PBT0008H
62		COMERCIAL DE TLALNEPANTLA	15PBT0018O
63		TECNICA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA	15PBT0037C
64		CENTRO DE CAPACITACION LUZ MARIA EN CULTURA DE BELLEZA	15PBT0093V
65		MOCTEZUMA ILHUILICAMINA	15PBT0156Q
66		ESCUELA DE MECANICA DENTAL UNIVERSAL	15PBT0158O
67		INSTITUTO TECNOLOGICO ROOSEVELT	15PBT0209E
68		ESC. DE MECANICA Y PROT. WILLIAM MORTON	15PBT0227U
69		INSTITUTO PRETIUM	15PBT0236B
70		ACADEMIA DE BELLEZA LUZ MARIA	15PBT0249F
71		ACADEMIA DE BELLEZA LUZ MARIA	15PBT0250V
72		INSTITUTO COMERCIAL EMERSON	15PBT0253S
73		INSTITUTO PRETIUM	15PBT0254R
74		COLEGIO CHRISTIAN HANNEMAN	15PBT0260B
75		ESCUELA JOSE MARIA VILLAFANE	15PBT0266W
76		ESCUELA ATENA COLLEGE TLALNEPANTLA	15PBT0267V
77		ESCUELA COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO	15PBT0297P
78		COLEGIO ZURICH	15PBT0305H
79		ESCUELA DE COMPUTACION TECNICA Y COMERCIAL	15PBT0312R
80		CENTRO DE EST. DIESEL Y VEHICULOS AUTOMOTORES	15PBT0327T
81		INSTITUTO COMERCIAL EMERSON	15PBT0665T
82		CENTRO DE CAPACITACION CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION TLALNEPANTLA	15PBT0667R
83		CATALINA D'ERZEL	15PBT0668Q
84	TOLUCA	INSTITUTO I.C. DE TOLUCA	15PBT0096S
85		INSTITUTO TECNOLOGICO ROOSEVELT	15PBT0214Q
86		INSTITUTO HARMON HALL TOLUCA A.C.	15PBT0215P
87		INSTITUTO HARMON HALL TOLUCA A.C.	15PBT0218M
88		INSTITUTO DE CAPACITACION DE TOLUCA	15PBT0219L
89		ISESA	15PBT0220A
90		ISESA	15PBT0221Z
91		ISES	15PBT0222Z
92		ISES	15PBT0223Y
93		INSTITUTO DE COMPUTACION ELECTRONICA	15PBT0232F
94		CENTRO SUPERIOR DE COMERCIO A.C.	15PBT0243L
95		C. SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES A.C.	15PBT0244K
96		ESC. DE MEC. Y PROTESIS DENTAL TOLLOCAN	15PBT0268U
97		INS. DE ELECTRONICA GUILLERMO MARCONI	15PBT0269T
98		INSTITUTO DE BELLEZA Y ESTETICA COSMETOLOGICA	15PBT0272G
99		INSTITUTO DE COMPUTACION DIGITAL	15PBT0301L
100		INSTITUTO PEDAGOGICO BRAHNOS	15PBT0311S
101		CTRO. DE ESTUDIOS TECNICO PRACTICOS S.C.	15PBT0313Q
102		INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION COMUNICACION Y CONSULTORIA	15PBT0320Z
103		CTRO MEXICANO DE COMPUTACION Y COMERCIO	15PBT0663V

104	TULTEPEC	INSTITUTO COMERCIAL CUAUHEMOC	15PBT0237A
105	VALLE DE BRAVO	INSTITUTO PEDAGOGICO SECRETARIAL Y ADMINISTRATIVO	15PBT0299N
106	XONACATLAN	INS. DE SUPERACION TECNICO Y COMERCIAL	15PBT0277B
107	ZUMPANGO	INS. DE COMPUTACION ZUMPANGO	15PBT0671D
108		ESC. JEFFERSON DAVIS	15PBT0676Z
109	CUAUTITLAN IZCALLI	ESCUELA TELOYUCAN	15PBT0251U
110		ACADEMIA COMERCIAL ISABELINA	15PBT0323X

ESCUELAS DESINCORPORADAS A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 1993-1994

**SEIEM**

PRIMARIAS

No. PRG.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
1	IXTAPALUCA	ANGLO MEXICANO ACOZAC	15PPR2662Y
2	NAUCALPAN	CAMPOS ELISEOS	15PPR2557M
3		LEIBNITZ INSTITUTO	15PPR1683D
4		LICEO AMERICA LATINA	15PPR0841W
5		COLEGIO MEXICO	15PPR0057E
6		TIKAL	15PPR1713H
7		DR. ANGEL MATUTE VIDAL	15PPR1281J
8	NETZAHUALCOYOTL	COLEGIO LATINOAMERICANO	15PPR0001C
9	TLALNEPANTLA	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL MEXICO	15PPR1710K

SECUNDARIAS GENERALES

No. PRG.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
1	COACALCO	FEDERICO FROEBEL	15PES0551Z
2	ECATEPEC	CENTRO EDUC. ECOLOGICO MEXICANO	15PES0442S
3	HUIXQUILUCAN	ESCUELA SECUNDARIA HESPERIA	15PES0662D
4	IXTAPALUCA	ANGLO MEXICANO ACOZAC	15PES0664B
5	NAUCALPAN	THOMAS ALVA EDISON	15PES0346P
6		CAMPOS ELISEOS	15PES0656T
7	TLALNEPANTLA	BENAVENTE	15PES0581T

SECUNDARIAS TECNICAS

No. PRG.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
1	ECATEPEC	LUIS PASTEUR	15PST0049H
2	NEZAHUALCOYOTL	LATINOAMERICANA	15PST0022A

**M. C. EREN ROJAS DAVILA**  
**SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL**

**NG. MANUEL GARZA CABALLERO**  
**DIRECTOR GENERAL**

**PROFR. GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACION EDUCATIVA**